

**PLAN DE ACTUACIÓN OBSERVACIONES, DESVIACIONES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN INSPECCIÓN DEL DÍA 24 DE FEBRERO, POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE GUADALAJARA, Nº ACTA 2/2021.**

**DESVIACIONES:**

- ***En documento de "Aceptación de condiciones de admisión y residencia" se hace referencia en punto 10 a organismo de la Comunidad de Madrid, en lugar de la Comunidad de Castilla la Mancha.***

Se debe a una errata que se modifica para que conste Comunidad de Castilla la Mancha.

**ANEXO I**

- ***En Reglamento de régimen interior, art.5º se establece que "El Centro no se hace responsable de las prendas que necesiten un lavado especial", pero en Pliego de Prescripciones técnicas que regula la contratación mediante acuerdo marco del servicio público de plazas residenciales, en punto 4.4.1 c) referente al vestuario de uso personal, se indica que "los procedimientos de lavado se ajustarán a la tipología de las prendas a fin de garantizar su higiene y buen estado de conservación", por lo que debe quedar claro este aspecto para residentes de plazas concertadas.***

Se procede a modificar la frase "El Centro no se hace responsable de las prendas que necesiten un lavado especial" por "El Centro recomienda aportar prendas aptas para lavadoras industriales, los procedimientos de lavado se ajustarán a la tipología de las prendas a fin de garantizar su higiene y buen estado de conservación". Se adjunta Reglamento modificado. **ANEXO II**

- ***Falta aprobación de listado de precios 2021 de peluquería y podología por servicio competente***

Se envían las tarifas de peluquería, podología y estancias privadas para su aprobación por la DGM. Se adjuntan tarifas selladas. **ANEXO III**

- ***Ascensor RAE 19310100105 con OCA desfavorable con defectos graves con plazo de subsanación hasta 22.03.21. Manifiesta que este viernes acuden a realizar la certificación.***

Se adjunta certificado favorable. **ANEXO IV**

- ***Electricidad baja tensión. OCA Condicionada con defectos leves y graves hasta 18.05.21, visto presupuesto de reparación.***

Se procederá a la reparación de las deficiencias a primeros de abril para volver a pasar la OCA a lo largo del mes.

- **Planta -1:**
  - *En zona de pasillo de lavandería y cocina, pintura deteriorada por humedades, previsto acondicionar en breve.*
  - *En cocina, luz fluorescente parpadea: queda subsanado durante la visita.*
  
  - *En patio/jardín, se encuentran almacenados materiales de obra y mobiliario, manifiesta la directora que es de forma provisional y se retirará en breve para que los residentes puedan hacer uso del patio.*
  
  - *Capilla se utiliza temporalmente para almacén de mobiliario, por motivo de las obras.*

Tal y como se ha manifestado durante la visita, el centro se encuentra en obras. Actualmente se está reformando la planta baja, y después se realizará la planta -1 y el patio.

Cuando las obras finalicen todos los espacios de uso común quedarán libres de obstáculos. Hasta entonces no se permite a los residentes utilizar estos espacios.

- **Planta baja:**
  - *En general es necesario mantenimiento de pintura y carpintería en pasillo, peluquería y habitaciones por roces, manchas y grietas. Manifiesta la directora que en breve finalizan las obras de mejora que se están realizando en el otro pasillo de esta planta, y se iniciarán las mejoras en esta parte.*
  - *Hab. 17: tapa inodoro suelta; queda subsanado durante la visita.*

Se están realizando la reforma de habitaciones de toda la planta baja finalizando la misma a finales del mes de marzo.

- **Planta primera:**
  - *Hab. 107: la puerta del baño roza con inodoro, no impide la total apertura, pero puede provocar desgaste de ambos elementos,*
  - *Hab. 120: en entrada, lama del suelo ligeramente levantada: queda subsanado durante la visita.*
  - *Despacho médico: pared con roces en pintura.*

Se procede al lijado de la puerta del baño de la habitación 107 para evitar el roce con inodoro.

El despacho médico está prevista su reforma a mediados del mes de marzo.

- **Planta segunda:**
  - *Hab. 208: falta llamador de emergencia en baño. Refieren que están a la espera de recibirlo para reponerlo.*

Se ha vuelto a reclamar el pedido, y se ha contactado con otro proveedor para mejorar la rapidez del suministro de llamadores.

- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:** Se adjunta al presente plan de actuación, la documentación requerida en el acta y el día de la visita, con las siguientes salvedades:

**1. Vida laboral de la empresa del último mes.**

Se adjunta la vida laboral del mes de enero. **ANEXO V**

**2. Copia de contrato y titulación de la trabajadora y aclaración del puesto desempeñado (en relación de personal figura como gerocultora, pero en cuadrantes de personal aparece en enfermería).**

está contratada como gerocultora. Su función es apoyar a enfermería, pero dentro de las funciones asignadas a la categoría de gerocultora en el convenio en vigor: *Colaborar con el personal sanitario en la administración de la medicación y en ausencia del enfermero podrá hacer la prueba de glucosa, utilizar la vía subcutánea para administrar insulina y heparina a los usuarios, siempre que la dosis y el seguimiento del tratamiento se realice por personal médico o de enfermería.*

Es estudiante de 4º Grado de Enfermería finalizando sus estudios en el mes de junio. Se adjunta certificado del mismo. Para una mejor organización del personal, se la ha incluido en el cuadrante de enfermería.

Se adjunta documentación requerida en **ANEXO VI**

**3. Copia de documento "Normas generales de régimen interno" al que se hace referencia en contrato de admisión.**

*Este documento no existe, es una errata del contrato de ingreso privado.* Se adjunta contrato modificado. **ANEXO VII**

**4. Copia de los protocolos que se hayan modificado desde año 2017, correspondientes a: ingreso y acogida, prevención de úlceras por presión, higiene y aseo, alimentación, prevención de accidentes y emergencias sanitarias, asistencia farmacológica, medidas de sujeción.**

Se adjuntan. **ANEXO VIII, ANEXO IX, ANEXO X, ANEXO XI, ANEXO XII, ANEXO XIII**

**5. Aquellos Protocolos/Planes que el centro haya suscrito con motivo de la propagación del COVID-19, especialmente el Plan de Contingencia con el contenido mínimo establecido en Guía de ministerio de sanidad de 24 de marzo de 2020. (Aquellos que se hayan actualizado posteriormente a Junio de 2020).**

Se adjunta plan de contingencias revisado el 16 de septiembre de 2020. **ANEXO XIV**

6. **Plan de Autoprotección actualizado y justificante de inscripción, conforme a Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos ..., aprobada mediante el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo.**

**ANEXO XV Y ANEXO XV 2**

7. **Copia de Programa anual de Animación sociocultural.**

**ANEXO XVI**

8. **Copia de listado de precios de podología y peluquería actualizados y aprobados por el servicio correspondiente.**

**ANEXO III**

9. **Certificación por OCA de sistema antiincendios acorde a la normativa vigente (Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios).**

Se pide cita para pasar OCA PCI, programándose para el 29 de marzo. Se adjunta confirmación de cita. **ANEXO XVII**

10. **Plan de actuación con fecha estimada de subsanación de las desviaciones observadas.**

Las obras del centro tienen previsto terminar a finales de abril quedando pendiente la mejora de los jardines.

En Azuqueca de Henares, a 10 de marzo de 2021.

Fdo. T:

Directora Albertia Las Palmeras

